



MENDOZA, **21 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 20895/2019, mediante el cual la Dirección del Área Enseñanza – Alumnos a fs. 5, Informa la situación académica de alumnos de la **Carrera de Odontología**, que correspondería encuadrarlos en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 24/07-CS. y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra la nómina de alumnos de la Carrera de Odontología, **que no se reinscribieron en el presente ciclo lectivo y se encuentran ya encuadrados en el Artículo 14°, por haber aprobado el 80% del plan de estudios de la respectiva carrera**".

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 5 de noviembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encuadrar a los siguientes Alumnos de la Carrera de Odontología **que no se reinscribieron en el presente ciclo lectivo y se encuentran ya encuadrados en el Artículo 14°, por haber aprobado el 80% del plan de estudios de la respectiva carrera**".

APELLIDO Y NOMBRE

REGISTRO N°

1-GOMEZ, Gabriela Roxana	1834
2-QUINTEROS, Facundo Javier	2241
3-TERRY REINOSO, Jesús Armando Tito	2711

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 258

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA